

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0415/2020/SICOM.
Sujeto Obligado:	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. ---

--- Se hace saber a las partes que, mediante la Primera Sesión Solemne dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de octubre del año antes citado, se llevó a cabo la instalación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así mismo, en la Segunda Sesión Extraordinaria S.E./002/2021, celebrada el uno de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General de este Órgano Garante, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Luis Alberto Pavón Mercado** como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.---

--- Con fecha siete de julio de dos mil veintiuno, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes del extinto Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; hoy Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el oficio número SINFRA/DJ/UT/150/2021, de fecha siete de julio de dos mil veintiuno; signado por el licenciado José Francisco Bautista López, en su carácter de Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca; a través del cual da respuesta al requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno; lo anterior para que el Sujeto Obligado que nos ocupa proporcione la información que le fue ordenada entregar mediante resolución de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.---

--- Por lo que, con fundamento en el párrafo primero del artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se procede a verificar de oficio la calidad de la información del escrito de cuenta, así como los anexos que lo acompañan; de lo que se aprecia que la información remitida mediante los anexos de los oficios de cuenta, se establece que no cumple a cabalidad con lo ordenado en el punto resolutivo Segundo de la resolución de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno; toda vez que de acuerdo a lo manifestado



por la Directora Administrativa, envió un anexo en formato PDF con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) correspondientes al periodo del uno de enero al treinta de abril del ejercicio dos mil diecinueve; sin que remitiera a este Órgano Garante copia de dichas documentales. De lo que se advierte que no existe certeza plena del cabal cumplimiento a la resolución que nos ocupa, puesto que aun cuando manifiesta que le fue entregada a la parte Recurrente la información solicitada, no es posible determinar que, en efecto esto haya ocurrido.-----

- - - En consecuencia, resulta procedente requerir a la Titular del Sujeto Obligado Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que remita a este Órgano Garante la información correspondiente al anexo en formato PDF con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) correspondientes al periodo del uno de enero al treinta de abril del ejercicio dos mil diecinueve, para estar en condiciones de determinar el debido cumplimiento a la resolución que nos ocupa.-----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se-----

ACUERDA:-----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SINFRA/DJ/UT/150/2021, con sus anexos para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 66, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, transcurrió del uno al siete de julio de dos mil veintiuno; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, dando respuesta en tiempo y forma a la determinación de fecha antes citada.-----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele vista a la parte Recurrente del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número SINFRA/DJ/UT/150/2021; signado por el licenciado José

Francisco Bautista López, en su carácter de Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca**, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** En cumplimiento a lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; se requiere al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, proporcione a este Órgano Garante la información faltante correspondiente al anexo en formato PDF con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) correspondientes al periodo del uno de enero al treinta de abril del ejercicio dos mil diecinueve; que, de acuerdo a lo manifestado por la Directora Administrativa le fue proporcionada a la parte Recurrente, la cual deberá entregar de manera completa, eficaz y legible; bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 del ordenamiento legal antes invocado.-----

--- **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.

Secretario General de Acuerdos **Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

Lic. Luis Alberto Pavón Mercado **Lic. Nancy Viridiana López Mejía**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0415/2020/SICOM.

LAPM/ccf



SE ENVIA OFICIO DE CUMPLIMIENTO Y ANEXOS

De: "Jose Francisco Bautista López" <directorjuridicosinfra@gmail.com>
Fecha: 07/07/2021 14:37
Para: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx
Cc: iaip@iaipoaxaca.org.mx

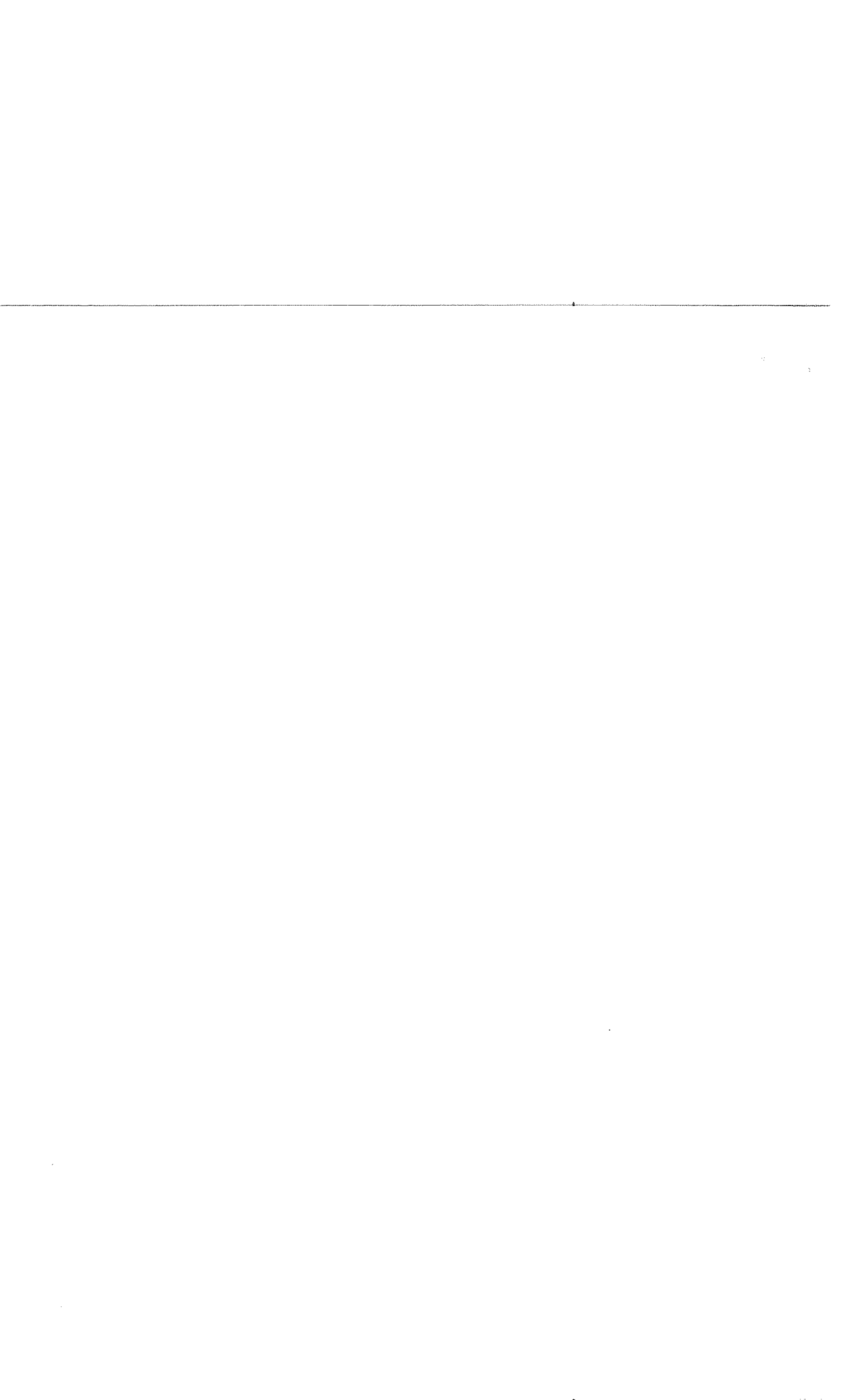
POR MEDIO DEL PRESENTE ENVIÓ EL OFICIO NÚMERO SINFR/DJ/UT/150/2020 DE FECHA 07 DE JULIO Y ANEXOS EN DONDE SE INFORMA EL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.A.I.0415/2020/SICOM

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO.

Libre de virus. www.avast.com

Adjuntos (1 archivo, 2.6 MB)
- CUMPLIMIENTO IAIP.pdf (2.6 MB)





2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Unidad de Transparencia.

Número: SINFRA/DJ/UT/150/2021.

Asunto: se atiende lo ordenado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 07 de julio de 2021.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.**

En cumplimiento y estando dentro del plazo concedido para atender lo ordenado en el Recurso de Revisión número R.R.A.I. 415/2020/SICOM interpuesto en contra de este Sujeto Obligado derivado de la solicitud de acceso a la información de folio **01208720**; con fecha 30 de junio del presente año, fue notificado a esta Secretaría el acuerdo de fecha 21 de junio de 2021, en el cual requiere al titular de esta Unidad de Transparencia realizar la entrega de la información consistente en:

Solicito de la manera mas atenta, me proporcionen copia simple legible de todas las CLCs (Cuenta por Liquidar Certificada) que fueron tramitadas del 1 de enero al 30 de abril del 2019.

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Que con fecha 07 de julio del presente año fue notificado al correo electrónico [REDACTED] al recurrente [REDACTED] el oficio número SINFRA/DJ/UT/147/2021 de fecha 06 de julio del presente año, suscrito por el Responsable de la Unidad de Transparencia, con el cual se hace entrega de la información ordenada por el Instituto de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales y con el cual se da cumplimiento a lo ordenado en el recurso de revisión que nos ocupa.

Por lo antes expuesto me permito anexar al presente:

- Copia del oficio número SINFRA/DJ/UT/147/2021.
- Copia del oficio número SIOTS/DA/0993/2021.
- Captura de pantalla del correo electrónico proporcionado por el recurrente para recibir la información.
- Captura de pantalla en la cual se puede visualizar que este Sujeto Obligado envía la información al recurrente mediante correo electrónico.

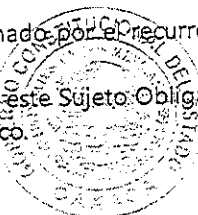
Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE.


LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ.

DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

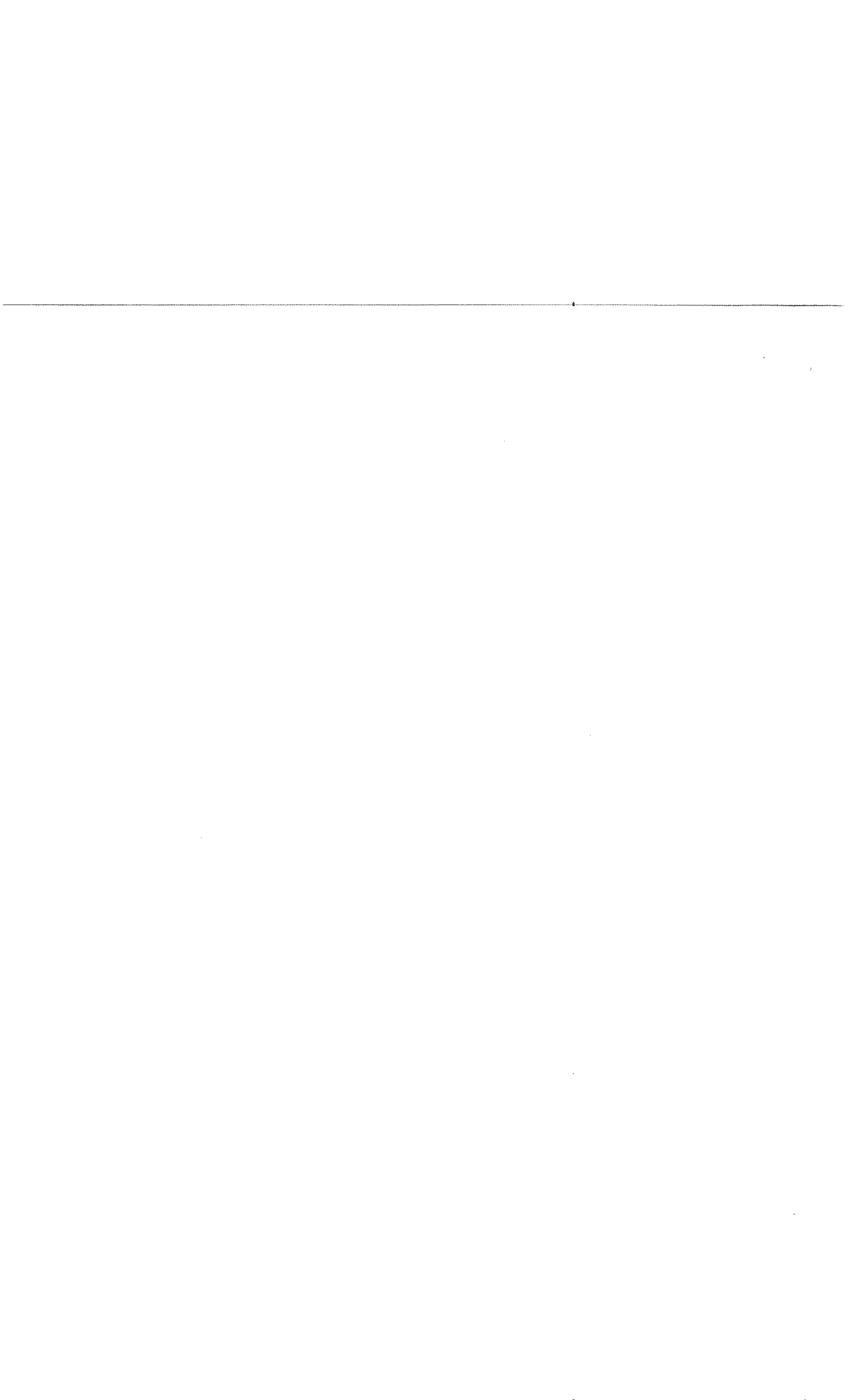
C.c.p. Mtro. Javier Lazcano Vargas - Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. - Para su superior conocimiento.



SINFRA
DIRECCIÓN
JURÍDICA

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heródoro Charis Castro, Reyes
Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
Tel: 50 169 00
Ext: 25657 25018

www.oaxaca.gob.mx
ART. 116 LGTAIP Y 56
LTAIPEO



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Unidad de Transparencia.

Número: SINFRA/DJ/UT/147/2021.

Asunto: se remite información.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 06 de julio de 2021.

C. SOLICITANTE /RECURRENTE DE LA INFORMACION

En cumplimiento y estando dentro del plazo concedido para atender el acuerdo de fecha 21 de junio dentro del Recurso de Revisión número R.R.A.I.0415/2020/SICOM interpuesto en contra de este Sujeto Obligado derivado de la solicitud de acceso a la información de folio **01208720**; con fecha treinta de junio del presente año, fue notificado a esta Secretaría el acuerdo antes mencionado, donde se le requiere al titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado la entrega de la información consistente en:

Solicito de la manera mas atenta, me proporcionen copia simple legible de todas las CLCs (Cuenta por Liquidar Certificada) que fueron tramitadas del 1 de enero al 30 de abril del 2019.

Al respecto me permito anexar al presente el oficio número **SIOTS/DA/0993/2021** de fecha 02 de julio de 2021 suscrito por la Directora Administrativa de esta Secretaría y el archivo digital PDF con el cual se da cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Oaxaca.

Por lo anterior, se da por atendido en tiempo y forma lo ordenado por el Órgano Garante de Acceso a la Información, en el Recurso de Revisión que nos ocupa, con fundamento en los artículos 142,148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

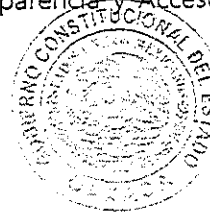
ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtro. Javier Lazcano Vargas - Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. - Para su superior conocimiento.

Comité de Transparencia de la SINFRA. Mismo fin.

Expediente y Minutario. *JFBL*ECAR



SINFRA
DIRECCIÓN
JURÍDICA

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Reyes
Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
Tel: 50 169 00
Ext: 25657 -25018

www.oaxaca.gob.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

02 JUL 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

DEPENDENCIA: SINFRA
SECCIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO: SIOTS/DA/0993/2021
ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 02 de julio de 2021

LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ
DIRECTOR JURIDICO
PRESENTE

Referente a su similar SINFRA/D.J./UT/0128/2021 de fecha 30 de junio de 2021, mediante el cual remite la solicitud de información para dar atención al recurso de revisión R.R.A.I.0415/2020/SICOM interpuesto por el recurrente [REDACTED] derivado de la solicitud con número de folio 01208720.

ART. 116 LGTAIP Y
56 LTAIPEO

Mediante el presente envió anexo PDF con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) generadas por esta Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de abril del ejercicio 2019. Asimismo, hago de su conocimiento que la información de las CLC's contiene beneficiario, monto a pagar y concepto de pago.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MTRA. RUBI OLIVO VELASCO
SINFRA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Reducción de minuta
RDV/mpa

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel: 50 169 00 Ext. 25126



Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio Consultas

Consultar medio de impugnación

Información general

Información del recurrente

Nombre

[Redacted]

Correo electrónico

[Redacted]

Teléfono fijo

[Redacted]

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Medio de notificación

Portal: A través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PRT.

Domicilio

[Redacted], MEXICO

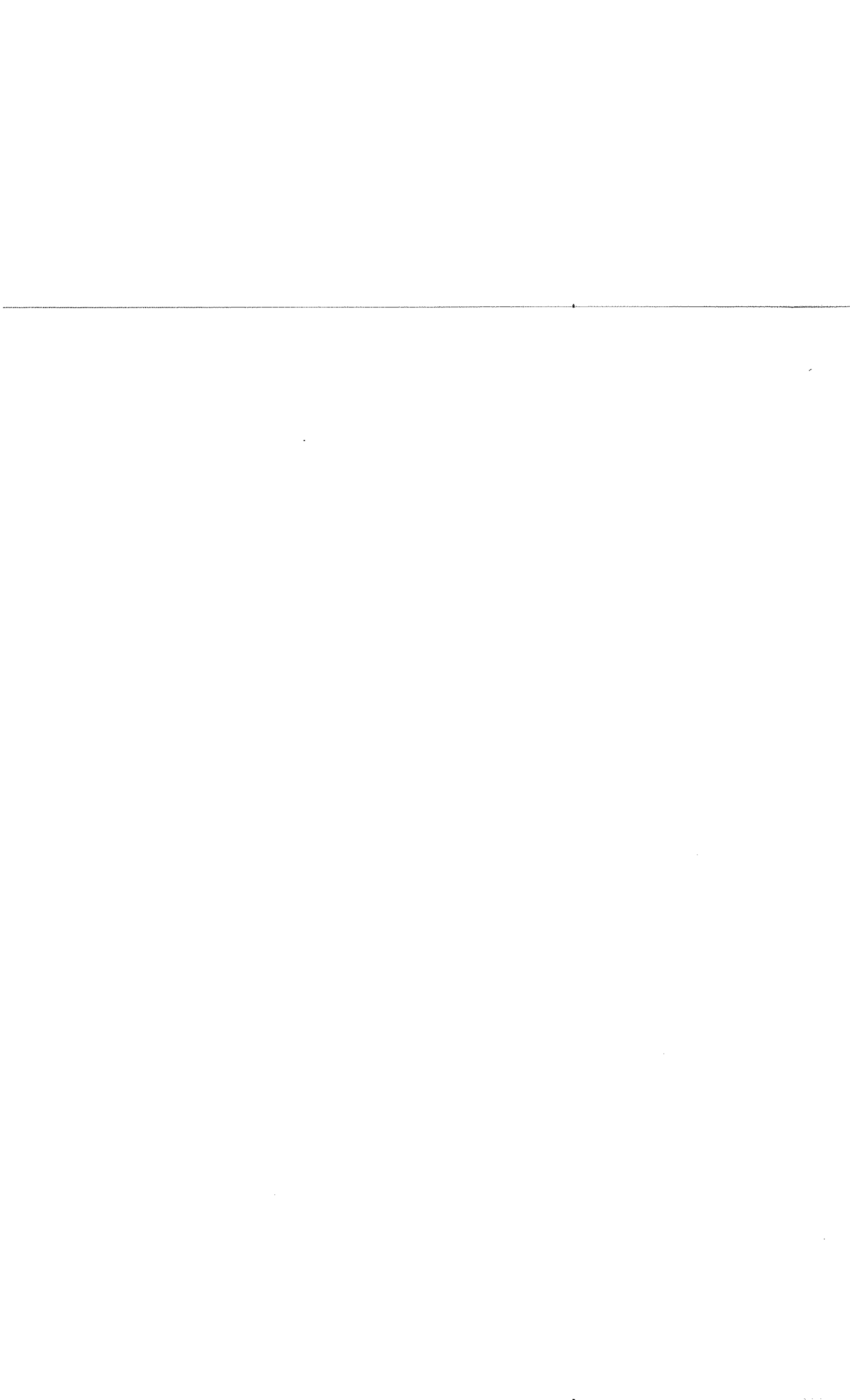
Teléfono celular

[Redacted]

2015/05/15

ART. 116 LGTAIPE Y 56 LTAIPEO

Escriba aquí para buscar





Jose Francisco Bautista Lopez <directorjuridicosinfra@gmail.com>

SE ENVIA INFORMACION REFERENTE A LA SOLICITUD 01208720

1 mensaje

Jose Francisco Bautista López <directorjuridicosinfra@gmail.com>


7 de julio de 2021, 14:17

Para: [REDACTED]

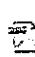

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

POR MEDIO DEL PRESENTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ENVÍA A USTED EL OFICIO NÚMERO SINFRA/DJ/UT/147/2021 DE FECHA 06 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SUSCRITO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CUAL ENVÍA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01208720 , TODA VEZ QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA ORDENÓ A ESTE SUJETO OBLIGADO A REALIZAR LA ENTREGA DE DICHA INFORMACIÓN.

POR LO ANTERIOR, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA ACUSAR DE RECIBIDO EL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO.

 Libre de virus. www.avast.com

2 adjuntos

-  **CLC GENERADAS DEL 1 AL 30 DE ABRIL 2019.pdf**
208K
-  **147 y Anexo.pdf**
854K

